



Monialbán, 14

MADRID

# MINISTERIO DE AGRICULTURA PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

16 1947  
Entrada n.º 2044

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
**SALIDA**  
N.º 3.230  
Fecha // de 8 de 1947

De conformidad con lo informado por el Pleno del Consejo de este Organismo en sesión celebrada en 17 de Julio ppdº, número 37 del acta.

Esta Dirección General ha acordado con la misma fecha la aprobación para gastos de remuneración al personal administrativo de ese Servicio del importe que a continuación se detalla, librándose la diferencia entre la cantidad aprobada y lo remitido a cuenta en 30 de abril de 1.947; dicho libramiento se aplicará al Capítulo 3º Artículo 3º del vigente presupuesto.

Cantidad aprobada.	Librado a cuenta en 30-4-47	A librar por el resto.
6.947,65	3.473,83	3.473,82

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 9 de Agosto de 1.947

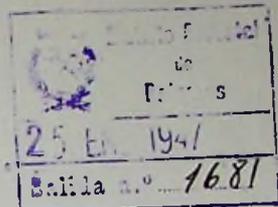
EL DIRECTOR GENERAL.

P. D.  
EL SUBDIRECTOR

*F. Asprue*



Sr. Ingeniero, Jefe del Distrito Forestal de  
PALMA DE MALLORCA.



A/B.

- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO -

PROPUESTA para el pago de jornales a un escribiente temporero en estas oficinas.

Ilmo. Sr:

Nuevamente ha de acudir esta Jefatura a V.I. en demanda de ayuda a fin de poder pagar el personal necesario para realizar los múltiples trabajos de mecanografía, estadística y correspondencia del Patrimonio Forestal en estas oficinas.

La existencia de dos montes del Patrimonio números 1 y 2, el consorcio con el número 3 de los propios de Alcudia "La Victoria" para la repoblación y la necesidad de atender debidamente toda cuestión de correspondencia, transferencias, estadísticas, estados etc. hace totalmente necesario dedicar un individuo subalterno que las desempeñe con independencia de las demás funciones del Distrito Forestal.

El personal de plantilla en este Servicio queda reducido a un auxiliar administrativo provisional y el personal temporero ha de ser hoy reducido en un Servicio en el que los ingresos son muy pequeños y no existen propuestas de mejoras, lo que por otra parte no impide tenga que cumplimentar múltiples servicios como en otros Distritos de importancia. En suma es sabido que siendo grande la cuantía de cada asunto la especialización en el desempeño de cada función es barata.

No dudo por lo tanto en elevar a V.I. la adjunta propuesta para el pago de un temporero en estas oficinas durante el año - 1947 a los fines indicados.

Se le asigna el jornal hoy vigente que es de 18'00 pts. y - las cargas sociales reglamentarias.

V.I. no obstante con su superior criterio resolverá

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 25 de Enero de 1947

El Ingeniero Jefe

*Capell*

Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado

M A D R I D

A/B.

- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO -

AÑO 1.947

PRESUPUESTO que se formula para el pago de jornales a un tempo-  
nero en estas oficinas durante el año 1947.

Partida	Concepto	Unidad	Nº de unidades	Importe Pts.
I --	Pago de jornales de los dias laborables	18	313	5.634,00
II --	Jornales dominicales $\frac{1}{6}$ de I . . . . .	--	--	939,00
III --	Accidentes 3,7% de I + II . . . . .	--	--	243,20
IV --	Gratificaciones de Navidad 2% de I + II	--	--	131,46
			Total =	6.947,66 "

Asciende este presupuesto a las figuradas SEIS MIL NOVECIENTAS CUAREN-  
TA Y SIETE pesetas con SESENTA Y SEIS céntimos.

Palma de Mallorca, 25 de Enero de 1.947

El Ingeniero Jefe

*Capell*  
